



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 349

Bogotá, D. C., viernes, 5 de abril de 2024

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 31 DE 2024

(febrero 16)

Legislatura 2023-2024

En Bogotá, D. C., el día viernes 16 de febrero de 2024, siendo las 9:43 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación presidida la Sesión por el Honorable Presidente *Óscar Hernán Sánchez León*.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum como primer punto del Orden del Día.

Presidente:

Qué grato verlas y verlos en este inicio de periodo de sesiones. Por primera vez por muchos años en el Congreso de la República iniciamos un 16 de febrero. Queremos darles la bienvenida a todas y a todos, a sus equipos de las Unidades Legislativas, va a ser un mes de trabajo de leyes ordinarias de iniciativa Parlamentaria y de Gobierno.

Y por supuesto, poder avanzar en la mayoría de audiencias que tenemos programadas. Sírvase llamar a lista, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Siendo la 9:43 de la mañana, procedo con el llamado a lista para esta Sesión, no sin antes dando la bienvenida honorables Representantes.

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina
Ardila Espinosa Carlos Adolfo
Becerra Yáñez Gabriel
Castillo Advíncula Orlando
Cotes Martínez Karyme Adrana
García Soto Ana Paola
Gómez González Juan Sebastián
Juvinao Clavijo Catherine
Landínez Suárez Heráclito
Méndez Hernández Jorge
Mosquera Torres James Hermenegildo
Osorio Marín Santiago
Peñuela Calvache Juan Daniel
Quintero Amaya Diógenes
Quintero Ovalle Carlos Felipe
Rueda Caballero Álvaro Leonel
Sánchez Arango Duvalier
Sánchez León Óscar Hernán
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny
Suárez Vacca Pedro José
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Triana Quintero Julio César.

Con excusa adjunta, los honorables Representantes:

Cadavid Márquez Hernán Darío
Correal Rubiano Piedad

Lozada Vargas Juan Carlos
 Ocampo Giraldo Jorge Alejandro
 Pérez Altamiranda Gersel Luis
 Racero Mayorca David Ricardo
 Uribe Muñoz Alirio
 Uscátegui Pastrana José Jaime.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Caicedo Rosero Ruth Amelia
 Campo Hurtado Óscar Rodrigo
 Castillo Torres Marelen
 Cortés Dueñas Juan Manuel
 Díaz Matéus Luis Eduardo
 Isaza Buenaventura Delcy Esperanza
 Jiménez Vargas Andrés Felipe
 Polo Polo Miguel Abraham
 Sánchez Montes de Oca Astrid
 Wills Ospina Juan Carlos.

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado quórum decisorio. Así que podrá ordenar la lectura del Orden del Día y abrir la sesión.

Presidente:

Se abre la sesión. Léase el Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
 SESIONES ORDINARIAS
 LEGISLATURA 2023-2024
 SALÓN DE SESIONES
 DE LA COMISIÓN PRIMERA
 “ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”
ORDEN DEL DÍA

Viernes dieciséis (16) de febrero de 2024
 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Aprobación de Actas
 (Ver actas)**

Acta número	Fecha	Gaceta del Congreso número
17	Octubre 17 de 2023	1529/2023
18	Noviembre 1° de 2023 CP	1628/2023
19	Noviembre 8 de 2023	1683/2023
20	Noviembre 14 de 2023	1684/2023
21	Noviembre 21 de 2023	27/2024
22	Noviembre 22 de 2023 CP	28/2024
23	Noviembre 29 de 2023	29/2024
24	Noviembre 29 de 2023	30/2024
25	Diciembre 5 de 2023	31/2024
26	Diciembre 6 de 2023	32/2024

Acta número	Fecha	Gaceta del Congreso número
27	Diciembre 11 de 2023	33/2024
28	Diciembre 12 de 2023	33/2024
29	Diciembre 13 de 2023	34/2024
30	Diciembre 14 de 2023	35/2024

III

**Anuncio de proyectos
 (Artículo 160, Constitución Política)**

IV

**Lo que propongan los honorables
 Representantes**

El Presidente,

Óscar Hernán Sánchez León.

El Vicepresidente,

Óscar Rodrigo Campo Hurtado.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día, Presidente, puede ponerlo en consideración.

Presidente:

En consideración el Orden del Día antes leído por la señora Secretaria, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el Orden del Día?

Secretaria:

Sí lo aprueban, Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Primer punto, señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente, primer punto aprobación de actas.

Presidente:

Permítame un momentico, señora Secretaria. Qué pena, el señor Julio César Triana del Huila - Cambio Radical, quiere hacer una constancia. Tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Vea, Presidente, es muy importante que hoy el país entero conozca, que gracias a esta Comisión y gracias a los miembros de todas las Bancadas presentes en esta Comisión, el Congreso inició hoy sus sesiones el 16 de febrero y no el 16 de marzo.

Mi constancia, en dos sentidos, Presidente: Primero para decir, que la labor que emprendió esta Comisión después de cinco intentos este era el quinto, de cuatro intentos doctor Óscar, de dos legislaturas donde no lo logramos y ese Acto Legislativo que permitió que el Congreso llegara,

doctor Peñuela, salió aquí por unanimidad y todos salimos a defenderlo en la plenaria. Un saludo a todos ustedes, a todo el Congreso y decirle al país, que este Acto Legislativo que reformó la Constitución para que iniciáramos hoy 16 de febrero, no es de un Congresista, sino de todo el Congreso el que estamos mandando el mensaje, de que este Congreso puede autorreformarse.

En segundo lugar, señor Presidente, quisiera pedir su intervención como cabeza de la Mesa Directiva de esta Comisión, para que a la mayor brevedad, la Presidencia de la Cámara agende dos proyectos, no menos importantes y aprobados por unanimidad también en esta Comisión doctor Sánchez. El primero de ellos, las terapias de la mal llamada reconversión de origen del Partido Verde aprobada por unanimidad, trabajada aquí por toda la Comisión. Pero resulta preocupante, que la Mesa Directiva de la Cámara, no lo ponga en el Orden del Día.

El segundo, señor Presidente, es el segundo paso que va a dar el Congreso de Colombia en su autorreforma, que también fue aprobado aquí por unanimidad y es la rendición de cuentas de los Congresistas, ya le damos el número, Amparito. Ese proyecto es muy importante, porque por primera vez en la historia de Colombia, doctor Rueda, estamos abriendo un soporte legal para que no se siga malinterpretando la labor de los Congresistas de región en lo que respecta a la gestión ante el Gobierno nacional y no sigan las denuncias ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, por tráfico de influencias, cuando los Congresistas están cumpliendo su labor.

Doctor Sánchez, le pedimos a usted de la manera más cariñosa, para que intervenga y ojalá en este mes podamos querida Carolina, sacar adelante en Plenaria de Cámara por lo menos esos dos proyectos, que insisto, fueron aquí acompañados de manera unánime por toda la Comisión Primera. Gracias, Presidente y gracias queridos colegas.

Presidente:

Muy amable por su intervención. Tiene el uso de la palabra el doctor James, para una constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

Señor Presidente, muchas gracias. Saludando por supuesto, como lo acaba de hacer el honorable Representante Triana, nosotros también estamos muy contentos de reiniciar nuestras labores Legislativas hoy 16 de febrero, un mes antes de lo acostumbrado, de lo habitual.

La constancia, señor Presidente, aprovechando que ya me da usted el uso de la palabra y espero que a partir de ahora sea frecuente esto, decir que nosotros llevamos más de año y medio pidiéndole a mi Presidente Gustavo Petro, que

fuera al Departamento de Chocó y que atendiera las necesidades de los chocoanos y las chocoanas y sí fue el señor Presidente a Istmina, de donde nací hace 56 años casi y después fue a Quibdó. Lamentamos eso sí, que a Istmina tan solo fue dos horas, tiempo insuficiente para que él escuchara las necesidades, esas que hemos venido acumulando por durante décadas y en Quibdó al día siguiente, hizo lo propio solo por dos horas y media. No, nosotros desde esta curul le pedimos al Gobierno del Cambio en cabeza de Francia Márquez y Gustavo Petro, que debe ir al Chocó con más tiempo, que tiene que ir a atender a estos alcaldes que entusiasmados todavía creen que en esos anuncios que él hizo hace un par de semanas, puede haber la esperanza del cambio para esta región, para esta gente tan necesitada.

Así que, nosotros, sí hacemos el llamado perentorio de que Gustavo Petro vaya con sus Ministros y atiende y escuche la conflictividad que nosotros vivimos en este momento, porque mientras que en el país, este país central se estaba celebrando los acuerdos logrados con el ELN, pues allá en ese territorio, teníamos cuatro municipios confinados, más de cincuenta mil personas que no podían transitar libremente y entonces estamos hablando de esta Paz Total, de esta paz completa. Y también me emocionaba cuando el ELN anunciaba que iba a cesar los secuestros al menos con fines económicos y en el Chocó, comenzando este mes de marzo, se dieron varios casos de secuestro. Nosotros tenemos que decirle al Gobierno del Cambio, a este Gobierno que apoyamos y estamos dispuestos a seguir apoyando, que el Chocó necesita una atención inmediata, para que puedan suplir la problemáticas que tenemos nosotros en vías y hablando de vías, produce vergüenza y rabia que nosotros propusimos para que se apropiara una suma de doscientos mil millones de pesos para atender los puntos más neurálgicos de la vía de Quibdó a Medellín y tuvimos que comenzar el año enlutados, cuarenta personas perdieron la vida en esa llamada vía de la muerte, ¿hasta cuándo tenemos los chocoanos que llorar tantos muertos con una cosa que se puede evitar?

Yo sí pido, de verdad, la solidaridad de esta Comisión para que ayuden a los chocoanos y chocoanas, en este loable reclamo que se le hace al Gobierno del Cambio. Este que no debe ir al Chocó con ofrecimiento y con ilusiones, tiene que ir y este que es mi Gobierno con cosas concretas, a atender estas necesidades múltiples, que repito hemos venido acumulando los chocoanos y chocoanas por décadas y por qué no, por siglos. Muchas gracias, señor Presidente, y deseo para usted y esta Comisión, el mejor de los éxitos en esta nueva legislatura que se inicia.

Presidente:

A usted, doctor James. Tiene el uso de la palabra para una constancia, la doctora Catherine Juvinao.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente. Bueno, yo creo que la palabra histórico está un poquito desgastada últimamente, pero hoy es un día histórico en el Congreso, es la primera vez desde que tenemos nuestra Constitución Política de 1991, que el Congreso entra a trabajar más temprano, ya no el 16 de marzo, sino el 16 de febrero en lo que es el primer acuerdo en este Congreso para autorreformarse. Yo lo quiero celebrar, porque yo les confieso que yo creí que este proyecto nunca se iba aprobar aquí y nunca creí que pudiese haber el nivel de consenso que alcanzamos en su momento y nunca creí, que partidos y Congresistas a los que yo había criticado por mucho tiempo, me abrieran la puerta para ser su aliado y trabajar juntos, en pro de sacar este Proyecto adelante.

De nuevo mil gracias, Representante Triana, por haber confiado en mí, por haber estado dispuesto a que sacáramos esto adelante como una causa colectiva. Gracias de verdad, a todos los partidos y a todos los Congresistas y que este sea el primer mensaje de muchos en ese camino de transformar el Congreso. Bien lo dijo nuestro colega, ahora tenemos en trámite, el proyecto de rendición de cuentas, se viene para esta Comisión y también lo tengo que decir, el proyecto de salarios, así como muchos otros proyectos que vamos a estar promoviendo, para que la ciudadanía pueda ver a esta Corporación y decir sí, el Congreso se está esforzando, los Congresistas que están esforzando, vale la pena ir a mirar qué están haciendo los Representantes del pueblo y vale la pena, que ellos estén allá representándonos en nuestra inmensa diversidad y en nuestra pluralidad. Así que sí es hoy un día histórico, lo celebro y ojalá que podamos seguirle mandando, este tipo de mensajes a una ciudadanía que debe poder volver a confiar en el Congreso de la República de Colombia y en los Congresistas. Muchas gracias, colegas.

Presidente:

En la Colombia olvidada. Tiene el uso de la palabra el doctor Álvaro Rueda.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias, señor Presidente. Un cordial saludo para todos los colegas, a la Mesa Directiva, a todos los asistentes. Muy contento, de estar nuevamente en este el recinto de la democracia y no podía pasar desapercibida la oportunidad de celebrar como lo ha hecho la doctora Juvinao o como lo ha hecho el doctor Triana, el doctor James y yo creo que de todos los colegas aquí presentes, esta reducción del receso legislativo, que hicimos posible desde esta Comisión con la unanimidad de los 41 Representantes que hacen parte de la misma y por supuesto, también del respaldo en

la Plenaria de la Cámara, así como también en el Senado de manera respectiva. Y también quiero, señor Presidente, agradecer y celebrar los anuncios que ha hecho el Presidente Gustavo Petro para el departamento de Santander, esta semana el Presidente estuvo en nuestro departamento y le dio muy buenas noticias a la provincia García Rovira, donde manifestó su compromiso, con la construcción de la Universidad Industrial de Santander, sede Málaga, una inversión que va a robustecer el tema educativo en nuestro territorio y que durante muchos años había estado pidiendo a gritos, la comunidad de esta provincia tan importante. Pero no solo se queda ahí, el Presidente ha sido enfático y ha manifestado su compromiso con más de sesenta mil millones de pesos, para el hospital de Málaga que se encuentra en deplorables condiciones y que tenemos que empezar nosotros a dignificar la prestación del servicio de salud.

Y adicional a eso, ha manifestado también la intervención en la vía Curoso-Málaga, que ha sido una problemática durante muchos años y que lastimosamente, se ha tratado de solucionar con pañitos de agua tibia y hoy, esperamos que estas inversiones que se van a realizar en la provincia García Rovira, le contribuyan a la competitividad de la misma y hacer una invitación muy especial al Gobierno, que no solo se quede en eso, que hay mucho por hacer por el departamento de Santander, que tenemos un compromiso, en volvernos nuevamente el departamento más competitivo y para eso necesitamos la colaboración del Gobierno nacional, de manera articulada con el Gobierno departamental, para el fortalecimiento de la infraestructura vial, de la infraestructura educativa, de la infraestructura en materia de salud y por supuesto, en el apoyo a los campesinos de nuestra región porque lastimosamente, se encuentran olvidados. Y hoy tenemos nosotros la posibilidad, de convertirnos el departamento de Santander, en la despensa agrícola de Colombia y para eso, necesitamos el apoyo del Gobierno nacional. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Duvalier y entramos a resolver el Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Duvalier Sánchez Arango:

Gracias, Presidente. Miren, yo quisiera hoy apelar a la solidaridad de toda esta Comisión Primera, al Congreso de la República con lo que está pasando en el Valle del Cauca, lo que sucedió el día sábado en Tuluá, es un escenario de terror para la gente. Tuluá queda en el corazón del Valle, todo el que va al Valle tiene que pasar por Tuluá, el que va a Cali, el que va a Buga al Señor de los Milagros, es un corazón industrial y allí un grupo criminal organizado, decidió que iba a amenazar y

a someter al Estado. En un comunicado, dijo que iba a haber una retaliación por la captura de sus cabecillas, dos hermanos y cumplió, es decir lo hizo público, les dijo cuándo, dónde y además lo ejecutó y nadie hizo nada, nueve taxis incinerados, tres atentados sicariales, dos muertos, una menor de edad herida, un establecimiento comercial incinerado, es decir, en una ciudad de doscientos cincuenta mil habitantes.

Y si la razón de ser del Estado no es brindar seguridad y protección para la gente como elemento principal, entonces el Estado está fallando, ni la Alcaldía, ni la Gobernación, ni el Ministerio de Defensa, ni el Gobierno nacional fueron capaces de proteger a la población civil. La única forma de que la gente pudiera sentirse segura, ¿saben cuál fue?, toque de queda y nadie sale de sus casas, nadie pudo salir hasta el día martes.

Entonces, los establecimientos de comercio atemorizados, las empresas no llegan, los que están se van, el desempleo arriba y esto en una crisis social realmente dolorosa y el fondo de esto además es, que en Tuluá este grupo criminal pues se dedicaba al microtráfico, se dedicaba a la extorsión, pero de un tiempo para acá no le bastaba esas acciones ilegales, decidieron también hacer acuerdos con la clase política local y entonces ahora se pelean la contratación pública, porque les cumpla, es decir, la alianza político-criminal de Tuluá es la que tiene a la gente en esta situación y eso es parte de los que pedimos, que haya acciones contundentes para desarticular estas bandas, para además pues llevar si se quiere Policía, Fiscalía especializada, Sijín y militarización de la ciudad, mientras la gente se siente protegida y segura, que de nuevo es la razón de ser del nacimiento de los Estados, que haya alguien que ejerza la autoridad de la Justicia, el orden y el control sobre el territorio. Mi solidaridad con Tuluá, acá estamos, no podía irme hoy, Presidente, sin levantar la voz y pedirle a ustedes que nos acompañen en esa solicitud al Ministerio de Defensa. Muchas gracias.

Presidente:

Primer punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, el primer punto es las actas:

Acta número 17 de octubre 17 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1529 de 2023, se abstiene de votarla el Representante Diógenes Quintero, Juan Sebastián Gómez, Ruth Caicedo y Julio César Triana.

El Acta número 18 de noviembre 1° de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1682 de 2023, se abstiene de votarla Diógenes Quintero, Juan Carlos Wills y Catherine Juvinao.

El Acta número 19 de noviembre 8 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1683

de 2023, se abstiene de votarla la Representante Maren Castillo.

El Acta número 21 de noviembre 21 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 27 de 2024, se abstiene de votarla el Representante Diógenes Quintero, Carlos Ardila, Álvaro Rueda y Carlos Felipe Quintero.

El Acta número 22 de noviembre 22 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 28 de 2024, se abstiene de votarla Ruth Caicedo, Ana Paola García, Juan Carlos Wills, Carolina Arbeláez y Karyme Cotes.

El Acta número 23 de noviembre 28 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 29 de 2024, se abstiene de votarla Juan Carlos Wills, James Mosquera y Jorge Tamayo.

El Acta número 24 de noviembre 29 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 30 de 2024, se abstiene de votarla James Mosquera.

El Acta número 25 de diciembre 5 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 31 de 2024, se abstiene de votarla Carolina Arbeláez, James Mosquera y Duvalier Sánchez.

El Acta número 26 de diciembre 6 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 32 de 2024, se abstiene de votarla James Mosquera, Ruth Caicedo y Pedro Suárez Vacca.

El Acta número 27 de diciembre 11 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 33 de 2024, se abstiene de votarla Diógenes Quintero, Gabriel Becerra, Ruth Caicedo, Heráclito Landínez y Maren Castillo.

El Acta número 28 de diciembre 12 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 33 de 2024, se abstiene de votarla Gabriel Becerra y Ruth Caicedo.

El Acta número 29 de diciembre 13 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 34 de 2024, se abstiene de votarla Gabriel Becerra, Ruth Caicedo y Duvalier Sánchez.

Y el Acta número 30 de diciembre 14 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 35 de 2024, se abstiene de votarla Gabriel Becerra y Ruth Caicedo.

Rectifico del Acta número 20 de noviembre 14 de 2023, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1684 de 2023, se abstiene de votarla Diógenes Quintero, Carlos Ardila, Álvaro Rueda y Carlos Felipe Quintero.

Presidente, la doctora Astrid se abstiene de votar el Acta 17 y el Acta número 18. Así que, Presidente, puede poner en consideración y votación las actas.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente, para solicitare también, parcialmente me abstengo de votar las Actas 21 y 22, ya está radicada la Constancia para que, por favor, se me incluya ahí, 21 y 22.

Secretaria:

Sí, doctor, ahí está la Constancia.

Presidente:

Siguen en consideración las actas leídas con sus respectivas constancias, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban las actas?

Secretaria:

Han sido APROBADAS, Presidente, por unanimidad de los asistentes, con las Constancias que quedaran registradas en el acta.

Presidente:

Antes de anunciar proyectos, quiero socializar con ustedes, compañeros, que tenemos veintidós proyectos de iniciativa parlamentaria con ponencia, por supuesto para agendar y posteriormente vamos a enunciarlos, pero también tenemos otros veintiséis proyectos sin ponencia, de los cuales dieciocho han solicitado audiencia, lo que implica que debemos avanzar tanto en los proyectos de iniciativa parlamentaria que tenemos hoy radicados en este mes, al igual que las audiencias por realizarse en cada uno de los proyectos, pero también tenemos más de diecisiete solicitudes de debate de control político.

En este orden de ideas, queremos compartir con ustedes que iremos a sacar adelante esta agenda los días martes y los días miércoles debatiendo los respectivos proyectos de ley y el día jueves, iremos a realizar de acuerdo al cronograma los debates de control político. Pero también el lunes y los viernes iremos conjuntamente con ustedes a organizar y coordinar las audiencias públicas de cada uno de los proyectos, queríamos comentarles por sus agendas con excepción de la semana entrante porque hasta hoy les estamos comunicando, la semana entrante si realizamos martes agenda de proyectos, miércoles control político y después las audiencias, pero la siguiente semana comenzamos con el cronograma que les acabamos de anunciar para sus respectivas agendas y por supuesto todo lo que tengan que hacer en territorio.

Antes de anunciar tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Ardila.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, colegas, buenos, muy buenos días, hay un tema que no puede pasar por alto el día de hoy, el tema tiene que ver con las declaraciones de la Directora de la Unidad para la Atención y la

Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), si bien en su momento se expidió un comunicado acertado, Presidente, de su parte, hay que hoy dejar aquí una suerte de Constancia y hacerle un llamado a la Directora. La Directora pareciera que no sabe, o no le han contado sus asesores, que aquí en este Congreso y en esta Comisión se debaten tres proyectos de ley que tienen como propósito modificar la Ley 1448, que esos tres proyectos se acumularon, cuatro con el de ella, claro, tres proyectos distintos al de ella, serían cuatro proyectos que tienen como propósito modificar la Ley 1448.

Y que esos proyectos, han generado una solicitud de audiencias públicas como resulta legítimo, a lo largo y ancho del país nos han pedido audiencias las asociaciones de víctimas, los Alcaldes, Gobernadores y demás comunidad interesada en los proyectos, han pedido ser escuchados. Y usted Presidente, a bien ha tenido realizar audiencias públicas, una de esas tendrá lugar en el departamento del Putumayo. Pero más allá de esa discusión formal, yo sí quiero aquí advertir lo siguiente y contarle a la Directora de Víctimas, de esa Unidad, que es que nosotros no somos notarios de ella, que ella no radica proyectos en esta Comisión y es obligación de esta Comisión pupitriarle los proyectos a ella, un llamado a la Directora y le pido a la Directora respeto por esta Comisión y por esta Célula Legislativa, se equivoca ella si cree que con tan solo radicar un proyecto esta Comisión tiene como obligación aprobarlo.

Le invitamos a debatir, le invitamos a leer los tres proyectos restantes distintos al de ella y aquí usted Presidente, a mi juicio, tiene la obligación de llamarla a esta Comisión y a que pida disculpas públicas a estos Congresistas que integran esta célula legislativa, el llamado que ella ha hecho y lo que ella ha dicho es mentiroso e irrespetuoso.

Presidente:

Gracias, doctor Carlos Ardila. La Mesa Directiva una vez escuchados esos audios, hizo un pronunciamiento muy similar a lo que usted acaba de intervenir, explicando los proyectos que se inscribieron, de iniciativa de quiénes eran, e invitando a la Directora de Víctimas que si tenía alguna prueba sobre lo manifestado en los medios radiales, los denunciara ante la autoridad competente o de lo contrario que se retractara, ni una cosa, ni la otra ha sucedido hoy.

Reiteramos a la Directora de Víctimas, pronunciarse respecto al comunicado de la Mesa Directiva. Siguiendo punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es anuncio de proyectos para primer debate, la instrucción suya ha sido tal y cual conforme al Acto Legislativo, anunciar los proyectos que tienen ponencia solo de proyectos de ley ordinarios. Así que me permito anunciarlos:

- **Proyecto de Ley número 052 de 2023 Cámara**, por medio del cual se incorpora en el ordenamiento jurídico colombiano la violencia vicaria, se modifica la ley 1257 de 2008 y la Ley 2126 de 2021 y se dictan otras disposiciones”.
 - **Proyecto de Ley número 147 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica el código penal, se establece el tipo penal de ciberacoso sexual de menores y se dictan otras disposiciones. Acumulado con el **Proyecto de Ley número 182 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica la edad del consentimiento sexual para menores de edad, se protege la libertad sexual de niños, niñas y adolescentes en Colombia y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 155 de 2023 Cámara**, por medio del cual se prohíbe el matrimonio infantil y las uniones tempranas (miut) en las cuales uno o ambos de los contrayentes o compañeros permanentes sean personas menores de edad, se crea el programa nacional de atención integral a proyectos de vida para niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones”, **acumulado con el Proyecto de Ley número 164 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 191 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se establecen principios y parámetros generales para la mejora de la calidad normativa en las entidades de la Rama Ejecutiva del nivel nacional y territorial.
 - **Proyecto de Ley 005 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se expiden normas tendientes a la protección, tenencia responsable de los animales domésticos, domésticos de compañía y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley Orgánica número 230 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, congreso virtual. Con el fin de implementar una plataforma digital exclusiva para la participación ciudadana en los proyectos de ley del Congreso y se fortalecen los mecanismos de participación ciudadana.
 - **Proyecto de Ley número 218 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se mejora el régimen de los funcionarios de las inspecciones distritales o municipales, se cambia la denominación de los despachos y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 193 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas para promover, difundir y facilitar el uso del lenguaje claro y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 255 de 2023 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 10 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se establecen medidas tendientes a dar aplicación al precedente administrativo, se crean los repositorios normativos para las entidades públicas del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 145 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas en favor de la protección de la integridad, libertad y formación sexual de niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 277 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se reglamenta la convocatoria pública para la elección de personeros, se modifican los requisitos para el ejercicio del cargo y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 276 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica el monto de los honorarios de concejales de municipios de quinta y sexta categoría, se adoptan medidas en seguridad social y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 082 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se crea una estrategia integral y oportuna de atención para garantizar la protección efectiva del derecho a la seguridad e integridad personal de líderes sociales, defensores de derechos humanos y personas objeto de protección.
 - **Proyecto de Ley Orgánica número 272 de 2023 Cámara número 193 de 2022 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz y Posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley 170 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se adoptan medidas para proteger a los niños, niñas y adolescentes nacidos por la violencia sexual perpetrada sobre la madre o persona gestante y se dictan otras disposiciones.
- Han sido leídos, Presidente, por instrucciones tuyas los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión que para ello cite.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, Presidente, el siguiente punto es lo que propongan los honorables Representantes. Presidente, hay varias proposiciones: tres proposiciones de audiencias públicas del Representante Juan Daniel Peñuela, solicita proposición de audiencia pública en la ciudad de Bogotá sobre el **Proyecto de Ley número 324 de 2023 Cámara**, por medio del cual se crean y regulan los incentivos de las acciones populares de que trata la Ley 472 de 1998.

Otra solicitud de audiencia pública es de la doctora Catherine Juvinao sobre el **Proyecto de Ley Estatutaria número 169 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se regula la reproducción humana asistida, la procreación con asistencia científica y se dictan otras disposiciones.

Y otras audiencias del Representante Juan Sebastián Gómez González del **Proyecto de Ley número 318 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se reconoce la importancia del barrismo social, se fomenta la paz y convivencia en el fútbol y se dictan otras disposiciones, solicita que se autoricen Audiencias en Medellín, Manizales y Bogotá.

La siguiente es una solicitud de retiro de un proyecto, toda vez que tiene ponencia, que tiene que ver con el **Proyecto de Ley número 086 de 2023 Cámara**, por la cual se regulan los servicios de intermediación en relaciones de consumo especiales, se modifica el Código General del Proceso, y se dictan otras disposiciones”, debido a que se realizó el trámite de conciliación con el Gobierno nacional para radicar un proyecto nuevo, el cual surte un trámite por la Comisión Tercera Constitucional, suscribe la proposición la doctora Piedad Correal.

Y hay una proposición de debate de control político al Superintendente Financiero, el señor César Ferrari y a la Superintendente de Industria y Comercio, la señora María del Socorro Pimienta Corbacho, para que respondan los cuestionarios que se relacionan a continuación. Es del doctor Juan Carlos Wills, ahí está el cuestionario.

El Representante *Eduard Sarmiento*, está solicitando que se haga un Debate de Control Político al Departamento de Prosperidad Social (DPS), alrededor del “proceso de entrega de transferencias monetarias, dificultades, avances y proceso de transición a los programas de Adulto Mayor, Colombia Joven y Familias en Acción”, de conformidad al cuestionario anexo. Cítese a la Directora del Departamento de Prosperidad Social, *Laura Camila Sarabia*; al Director del Departamento Nacional de Planeación, *Jorge Iván González* y a la Viceministra de Poblaciones y

Territorios Excluidos y Superación de la Pobreza, del Ministerio de Igualdad, *Luz María Múnera Medina*. La suscribe Eduard Sarmiento y aquí está el cuestionario.

Y el siguiente debate de control político lo solicita *Gabriel Becerra*, dice: solicitamos se cite a debate de control político al señor *Carlos Fernando Galán*, Alcalde Mayor de Bogotá; al señor *César Andrés Restrepo Flórez*, Secretario de Seguridad de Bogotá; al señor *Iván Velázquez*, Ministro de Defensa; a la señora *Daniela Gómez Rivas*, Viceministra para las Políticas de Defensa y Seguridad (e); al señor Mario Alberto Ruiz Barragán, Director de Seguridad Ciudadana (e); al señor General *William René Salamanca*, Director General de la Policía Nacional y al señor Brigadier General *José Daniel Gualdrón Moreno*, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá. Este debate se cita con el objetivo de tratar el problema de inseguridad urbana que hoy padece la capital. Está suscrita por el Representante Gabriel Becerra, ahí está el cuestionario.

Y el siguiente debate de control político es de la doctora Ana Paola, que dice que se cite al Director Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, doctor *Olmedo López*; a la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, *María Susana Muhamad*; a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, *Jennifer Mojica* y como Congresista de Córdoba, solicito a que se invite a los funcionarios al Director Técnico Departamental para la Gestión del Riesgo del Departamento de Córdoba y al Director General de la Corporación Autónoma Regional de los Valles de Sinú y de San Jorge, doctor *Orlando Medina Sarmiña*. Debate que se realizara en la fecha que designe la Comisión sobre conocer las acciones que se vienen adelantando de mitigación, prevención, reacción, reducción y manejo, respecto de los efectos propios de estos fenómenos climáticos. Ahí están los cuestionarios, está suscrito por Ana Paola García.

Eso puede someter a consideración, Presidente.

Presidente:

En consideración las audiencias leídas por la Secretaria, el retiro del proyecto y control político leído por Secretaría, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban?

Secretaria:

Sí los aprueban, Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Se levanta la sesión y se cita para el próximo martes 10:00 de la mañana.

Secretaria:

Así se hará, Presidente, ha levantado la sesión siendo las 10:23 de la mañana y convocado para el próximo martes a las 10:00 de la mañana.

ANEXOS: Sesenta (60) folios

LLAMADO A LISTA
H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026

APellidos y Nombres	Partido Político	PRIMER LLAMADO	LEÍDOS	SEGUNDO LLAMADO	LEÍDOS
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes	✓			
ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical	✓			
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal	✓			
BECCERRA VÁNEZ GABRIEL	Pacto Histórico	✓			
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	Centro Democrático	EXCUSA			
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador	✓			
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA	✓			
CASTILLO ADVINCUILA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya	✓			
CASTILLO TORRES MARELEN	Liga de Gobernantes Antioqueños	✓			
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal	EXCUSA			
CORTES DUERÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Antioqueños	✓			
COTES MARTÍNEZ KARVME ADRIANA	Partido Liberal	✓			
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador	✓			
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U	✓			
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas	✓			
ISAIZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador	✓			
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador	✓			
JUVINAO CLAUDIO CATHERINE	Alianza Verde	✓			
LANDINEZ SUÁREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico	✓			
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal	EXCUSA			
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	Cambio Radical	✓			
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Naya - COCOMAN	✓			
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico	EXCUSA			
OSORIO MARIN SANTIAGO	Partido Histórico y Verdes	✓			
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador	✓			
PÉREZ ALTAMIRANDA GISEL LUIS	Cambio Radical	EXCUSA			
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Ríos Hidalgo	✓			
QUINTERO AMAYÁ DIÓGENES	Asociación de Familias Desplazadas de Itacati	✓			
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libre	✓			
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Pacto Histórico	EXCUSA			
RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Partido Liberal	✓			
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde	✓			
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal	✓			
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U	✓			
SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Pacto Histórico	✓			
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico	✓			
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U	✓			
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical	✓			
URIBE MUÑOZ AJIJÓ	Pacto Histórico	EXCUSA			
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático	EXCUSA			
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador	✓			

ACTA NÚMERO 31
FECHA Febrero 16 de 2024
HORA DE INICIACION 9:43 AM
HORA DE TERMINACION 10:19 AM

Bogotá, D.C., febrero 15 de 2024

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria General
Comisión Primera Constitucional
Ciudad

REF: Excusa sesión de Comisión Primera

Por instrucciones del Representante a la Cámara HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ, me permito adjuntar la certificación del Partido Centro Democrático en la que informa que se requiere de la presencia del Representante en un evento en la ciudad de Washington, e informar que ya se está tramitando la excusa respectiva para la sesión del día 16 de febrero del presente año.

Agradeciendo de antemano su amable atención.

Cordialmente,

Nelsy Tirado Ch
NELSY TIRADO CHACON
Asistente



EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO

CERTIFICA QUE:

Requiere de la participación del Representante a la Cámara HERNÁN DARÍO CADAVID MÁRQUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.035.222.817, en el evento programado por el partido en la agenda internacional en la ciudad de Washington, Estados Unidos, el cual está programado desde el día 15 de febrero hasta el día 17 de febrero de 2024.

Dicha asistencia de nuestra credencial por el departamento de Antioquia, se requiere por cuanto se discutirán temas de vital importancia para el país.

Se expide la presente certificación a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

Gabriel Jaime Vallejo Chufi
GABRIEL JAIME VALLEJO CHUFI
SECRETARIO GENERAL
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO

 **Piedad CORREAL Rubiano**
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C. 12 de febrero de 2024

Doctor
ANDRES DAVID CALLE
Presidente
H. Cámara de Representantes

ASUNTO: SOLICITUD EXCUSA.

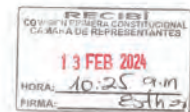
Respetado Presidente,

Respetuosamente me permito solicitar excusa para ausentarme de la sesión Plenaria agendada para el día 16 de febrero del año en curso, así mismo para las sesiones programadas por la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes los días 16 y 20 de febrero de 2024, por cuanto debo acudir a declaraciones de testigos solicitados por la suscrita ante la Corte Suprema de Justicia, por una investigación previa que cursa en el Alto Tribunal.

De antemano agradezco su colaboración, anexo lo enunciado.

Piedad Correal Rubiano
PIEDAD CORREAL RUBIANO
Representante a la Cámara por Quindío
Partido Liberal Colombiano

Copia: Comisión Primera Cámara de Representantes





Bogotá D. C., 19 de enero de 2024

Radicado interno: 00869

(Al contestar, por favor cite el radicado interno)

CUI: 11001024700020230004700

OFICIO 00254

Doctora

PIEDAD CORREAL RUBIANO

Representante a la Cámara - Investigada

Dirección: Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68 Primer Piso.

Email: piedad.correal@camara.gov.co

Cel: 315 3158375 (C.I. Fl. 180)

Ciudad

Respetuoso saludo:

De manera atenta y en cumplimiento de autos de fechas 9 y 31 de octubre de 2023 y 17 de enero de 2024, emitido por el Honorable Magistrado de la Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, doctor CÉSAR AUGUSTO REYES MEDINA, dentro del proceso que se adelanta en SU CONTRA y la Representante a la Cámara SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG, me permito comunicarle que el próximo 13, 14, 15, 16 y 20 de febrero de 2024, se dispuso escuchar en diligencias de declaración a las siguientes personas:

DECLARANTES	DÍA Y HORA
EIBER ARIAS CALLE	13 de febrero de 2024 a las 8:30 a.m.
GUSTAVO MEDINA MEDINA	13 de febrero de 2024 a las 9:30 a.m.
JAIME ENRIQUE TARQUINO GALVIS	13 de febrero de 2024 a las 10:30 a.m.
LORENZO AGUSTIN PLAZA JARAMILLO	13 de febrero de 2024 a las 2:00 p.m.
ÓSCAR GÓMEZ AGUDELO	13 de febrero de 2024 a las 3:00 .m.
MAYDEN ROCÍO ROJAS VÁS UEZ	13 de febrero de 2024 a las 4:00 p.m.
JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES	14 de febrero de 2024 a las 9:30 a.m.
HUMBERTO ALEXIS SÁNCHEZ CASTAÑO	14 de febrero de 2024 a las 10:30 a.m.
JUAN DIEGO HERRERA VALLEJO	14 de febrero de 2024 a las 2:00 p.m.
ROMÁN MERINO ARIAS	14 de febrero de 2024 a las 3:00 .m.
JHON JAIRO ARTURO MINA	14 de febrero de 2024 a las 4:00 .m.
HERNANDO JOSÉ CARMONA PÉREZ	15 de febrero de 2024 a las 8:30 a.m.

AMPARO ARIAS LÓPEZ	15 de febrero de 2024 a las 9:30 a.m.
DIEGO MANUEL LONDOÑO HOYOS	15 de febrero de 2024 a las 10:30 a.m.
MIGUEL ANTONIO ARENAS FORERO	15 de febrero de 2024 a las 2:00 p.m.
ADONAY GÓMEZ PARRA	15 de febrero de 2024 a las 3:00 .m.
DIANA MILENA HERNÁNDEZ HURTADO	15 de febrero de 2024 a las 4:00 p.m.
CAROLINA HERRERA UINTERO	16 de febrero de 2024 a las 8:30 a.m.
ALBERTO MARULANDA LOZADA	16 de febrero de 2024 a las 9:30 a.m.

Elaboró: Enrique Hernández S.
Revisó:

Calle 73 No. 10-83, Torre D, Piso 1 º, Bogotá, Colombia.
www.cortesuprema.gov.co
Email: enriquehs@cortesuprema.gov.co
República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción
Secretaría

OFICIO 00254

CRISTINA LUCIA BENAVIDEZ ERAZO	16 de febrero de 2024 a las 10:30 a.m.
MAURICIO GRANADA BOTERO	16 de febrero de 2024 a las 2:00 .m.
LUCERO GALLEGO CANO	16 de febrero de 2024 a las 3:00 .m.
LUIS ALBEIRO TORRES SOTO	16 de febrero de 2024 a las 4:00 .m.
LINA MARÍA LÓPEZ JIMÉNEZ	20 de febrero de 2024 a las 8:30 a.m.
GLORIA YOLANDA ESPITA PEÑA	20 de febrero de 2024 a las 10:00 a.m.

Las anteriores diligencias se llevarán a cabo de manera presencial en las salas de audiencia de esta Corporación, ubicada en la ciudad de Bogotá, en la calle 73 No. 10-83 torre D Piso 1 debiendo hacer presencia en las instalaciones quince minutos antes y realizar su respectiva identificación en la Secretaría.

Atentamente,

ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR

Secretaría

Sala Especial de Instrucción



RESOLUCION Nº MD- 0002 DE 2024
(26 ENE 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso forzado, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: "La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento";

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante oficio de fecha 26 de enero de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegara a convocar entre los días viernes dieciséis (16) y domingo dieciocho (18) de febrero del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, a jurisprudencia y la doctrina Constitucional";

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...";

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente de la actividad congresual que se llegara a convocar entre los días viernes dieciséis (16) y domingo dieciocho (18) de febrero de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1475 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en lo de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, para que se ausente de la actividad congresual que se llegara a convocar entre los días viernes dieciséis (16) y domingo dieciocho (18) de febrero de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 ENE 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA DYLLA HUIBO
Secretaría General



Bogotá D.C., veintinueve (21) de febrero de 2024

Doctora

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO

Secretaría Comisión Primera Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

H. Representante

OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN

Presidente de la Comisión Primera Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

H. Representante

OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO

Vicepresidente de la Comisión Primera Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Ref.: Excusa viernes 16 de febrero.

Respetados doctores y doctora,

Comedidamente les solicito excusarme de asistir a la sesión programada para el viernes dieciséis (16) de febrero de 2024; toda vez que fui simultáneamente citado a reunión de bancada del Pacto Histórico, programada en horas de la mañana.

Adjunto autorización para ausentarme firmada por el Presidente de la Cámara de Representantes, Andrés Calle Aguas.

Cordialmente,

ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO
Representante a la Cámara

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

TAMARA ARGOTE CALDERÓN
Argote (MENA) CALDERÓN

Bogotá D.C., febrero 16 de 2024.

Señores:
 HR Andrés David Calle Aguas
 Presidente Cámara de Representantes

HR Fernando David Niño
 Vicepresidente Cámara de Representantes

HR Juan Fernando Espinal
 Segundo Vicepresidente Cámara de Representantes

Jaime Luis Lacouture
 Secretario General Cámara de Representantes

Mesa Directiva
 Cámara de Representantes

Asunto: Excusa Inasistencia con excusa Reunión de Bancada - PACTO HISTÓRICO.

Respetados Doctores reciban un cordial y atento saludo.

Solicito comedidamente, en los términos del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, numeral tercero y en ejercicio legítimo y democrático de la Ley 1909 de 2018, Ley de Bancadas, se me excuse la inasistencia a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes programada para la 10:00 am, el 16 de febrero de 2024.

Se excusaron a toda la Bancada de Pacto Histórico.
 Agradezco la atención

Cordialmente,

Andrés Calle
Juan E
 6/02/24

ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN
 Representante a la Cámara por Bogotá
 Pacto Histórico PDA.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

GERSEL PEREZ
MI REPRESENTANTE

Bogotá D.C. febrero 16 del 2024

Señores
MESA DIRECTIVA
 Comisión Primera
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

REF. Excusa de Inasistencia

Cordial saludo,

De conformidad con el artículo 90 de Ley 5 de 1992 me permito informar no asistiré a la comisión citada para el día de hoy 16 de febrero del año en curso, toda vez que, estaré como ponente en el "Foro Afro-Latino" organizado por Mena Latina Network en Marruecos, África, permiso otorgado mediante Resolución 0001 de 2024 emitida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representante.

Adjunto copia de:
 Resolución de Permiso 0001 de 2024 de la Mesa Directiva de la Cámara de Representante.

Agradeciendo de antemano por la atención al presente.

Cordialmente,

GERSEL PEREZ

GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Atlántico

RESOLUCION Nº 0001 DE 2024
(11 ENE 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**, mediante oficio de fecha enero 11 de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenario, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo once (11) y martes veinte (20) de febrero del presente año, en razón o que fue invitado por parte de MENA LATINA NETWORK para que asista al Foro Afro Latino evento que se llevará a cabo en Marruecos - África.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenario, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo once (11) y martes veinte (20) de febrero de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara doctor **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenario, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo once (11) y martes veinte (20) de febrero de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 ENE 2024

Andrés Calle
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
 Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
 Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
 Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado. **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
 Secretario General

CLAUDIA PEREA HUERO
 Secretaria General

Bogotá D.C., febrero 12 de 2024

Doctor
OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
 Presidente Comisión Primera
 Cámara de Representantes de Colombia
 Bogotá, D.C.

Rad. 039 - 2024

Asunto: Solicitud de inasistencia justificada - Sesión Comisión Primera del 16 de febrero.

Respetado Sr. presidente:

Reciba un cordial saludo. De manera atenta, me dirijo a Usted con el fin de allegar la presente solicitud de inasistencia justificada a la Sesión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, que se llevará a cabo el próximo viernes 16 de febrero de la presente vigencia.

Lo anterior, en virtud de mi participación en el *V Seminario Internacional del Curso Integral de Defensa Nacional (CIDENAL) 2024*, a desarrollarse en la ciudad de Medellín, Antioquia los días jueves 15, viernes 16 y sábado 17 de febrero; en mi calidad de estudiante del mencionado curso que adelanta la Escuela Superior de Guerra - ESDEG "General Rafael Reyes Prieto".

Cordialmente,

David Ricardo Racero

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
 Representante a la Cámara por Bogotá
 Coalición Pacto Histórico

Anexo (1): certificación ESDEG

COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Bogotá D.C., febrero 7 de 2024

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes de Colombia
Bogotá, D.C.

Asunto: V Seminario Internacional - CIDENAL 2024

Respetado Sr. presidente:

Reciba un cordial saludo. Por medio de la presente, me permito constatar que el Sr. DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, identificado con la C.C. 1.018.406.464 se encuentra matriculado en el Curso Integral de Defensa Nacional (CIDENAL51) 2024 que adelanta la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".

En el marco de las actividades académicas a desarrollar, los días jueves 15, viernes 16 y sábado 17 de febrero del año en curso se llevará a cabo el V Seminario Internacional, a desarrollarse en la ciudad de Rionegro, Antioquia.

Cordialmente,


Brigadier General (R) **JOSÉ ARMANDO SERPA HERNÁNDEZ**
Jefe Departamento CAEM - CIDENAL Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION N° 0008 DE 2024
(13 FEB 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el representante a la Cámara, doctor **DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**, mediante oficio de fecha 1º de febrero de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación autorización para excusarse de la actividad legislativa convocada para el día Viernes 16 de febrero de la presente anualidad, en razón de su participación en el V Seminario Internacional del Curso Integral de Defensa Nacional-CIDENAL51 2024, que adelanta en la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" y tiene programada unas actividades académicas que se desarrollarán los días 15, 16 y 17 de febrero del año en curso, en la ciudad de Rionegro (Antioquia).

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al representante a la Cámara, doctor **DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad legislativa (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día viernes dieciséis (16) de febrero de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúe en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,


RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable representante a la Cámara, doctor **DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**, para que se ausente con excusa válida de la actividad legislativa (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar para el día viernes dieciséis (16) de febrero de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los **13 FEB 2024**


ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente


FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente


JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente


Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Alirio Uribe Muñoz
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2024

Señora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaría General
Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Solicitud Autorización de Permiso

Cordial Saludo,

En mi calidad de Representante a la Cámara pongo en su conocimiento, la invitación realizada por la secretaría de Cooperación Internacional y Asuntos Migratorios, para participar como observador internacional en las elecciones municipales, que se realizarán el domingo 18 de febrero de 2024 en República Dominicana.

En ese sentido, me permito informarle que me desplazaré a República Dominicana el día 15 de febrero regresando el 19 de febrero del presente año a la ciudad de Bogotá, con fundamento en el artículo 90-3 de la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso de la República, por lo que, comedidamente solicito autorización de permiso para ausentarme de la sesión ordinaria de la comisión I de la corporación convocada para el día 16 de febrero de 2024.

Así mismo informo que la Resolución por la cual se autoriza inasistencia justificada, está en proceso de firmas por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, la cual estaré remitiendo a la comisión.

Agradeciendo la atención a la presente solicitud.

Del honorable Congresista,


ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara por Bogotá.

Anexos.

- Copia del correo enviado a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.
- Copia de la invitación realizada por la secretaría de Cooperación Internacional y Asuntos Migratorios.

15/02/24, 15:53

Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Solicitud autorización de permiso

Alirio Uribe Muñoz HR <alirio.uribe@camara.gov.co>

Solicitud autorización de permiso
1 mensaje

2 de febrero de 2024, 1:07 p.m.
Para: Andrés David Calle Aguas HR <andres.calle@camara.gov.co>, Presidencia Cámara <presidencia@camara.gov.co>, Fernando David Niño Mendoza HR <fernando.nino@camara.gov.co>, Primera Vicepresidencia <primera.vicepresidencia@camara.gov.co>, Juan Fernando Espinal Ramirez HR <juan.espinal@camara.gov.co>, Segunda Vicepresidencia <segunda.vicepresidencia@camara.gov.co>, CC: Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co>

Cordial Saludo Presidente Andrés David y Honorable Mesa Directiva,

En mi calidad de Representante a la Cámara pongo en su conocimiento, la invitación realizada por la secretaría de Cooperación Internacional y Asuntos Migratorios, para participar como observador internacional en las elecciones municipales, que se realizarán el domingo 18 de febrero de 2024 en República Dominicana.

En ese sentido, me permito informarle que me desplazaré a República Dominicana el día 15 de febrero regresando el 19 de febrero del presente año a la ciudad de Bogotá, con fundamento en el artículo 90-3 de la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso de la República, por lo que, comedidamente solicito autorización de permiso para ausentarme de las sesiones ordinarias de la corporación que se convoquen en las fechas anteriormente señaladas.

Agradeciendo la atención a la presente solicitud.

Cordialmente,

ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara por Bogotá

Anexo. Invitación realizada por la secretaría de Cooperación Internacional y Asuntos Migratorios.

2 archivos adjuntos

- 012- Solicitud autorización de permiso- Presidencia Cámara.pdf 191K
- Invitación Observación de Elecciones SECOIM Alirio Uribe Muñoz.pdf 365K



**Secretaría de Cooperación Internacional
y Asuntos Migratorios**

Santo Domingo, D. N.
24 de enero del 2024

Señor
Alirio Uribe Muñoz
Diputado
Bogotá, Colombia.-

Estimado compañero:

Muy cortésmente tengo bien dirigiéndome a usted con la finalidad de invitarle de manera formal para que nos acompañe como observador internacional en las elecciones municipales que serán efectuadas el domingo 18 de febrero en la República Dominicana.

Nuestra organización se encargará de todo lo relativo a pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y traslados internos.

En tal sentido, el compañero Rafael Santos ha sido encargado de coordinar los aspectos logísticos y estará disponible en el número de teléfono: 809-229-4399 y el correo: Rafael_santos@hotmail.com. La fecha de llegada está prevista para el jueves 15 y la de partida para el lunes 19 de febrero.

Esperando contar con su presencia, aprovecho para reiterarle mis sentimientos de amistad.

Atentamente,


Fausto R. Liz
Secretario
De Cooperación Internacional y Migraciones del PRM.





**EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO
CENTRO DEMOCRÁTICO**

CERTIFICA QUE:


Requiere de la participación del Representante a la Cámara **JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.089.333, en el evento programado por el partido en la agenda internacional en la ciudad de Washington, Estados Unidos, el cual está programado desde el día 15 de febrero hasta el día 18 de febrero de 2024.

Dicha asistencia de nuestra credencial por la ciudad de Bogotá D.C., se requiere por cuanto se discutirán temas de vital importancia para el país.

Se expide la presente certificación a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).


GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI
SECRETARIO GENERAL
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO

*Proyectó: Alejandra Corzo Córdova Asesora Secretaral General
Revisó: Juan Fernando Calzado Subdirector Político*



Correspondencia Edificio Nuevo del Congreso Centera 7 No. 6-68 Primer Piso
Consultador: 3904050 - Extensión: 5310 - jose.uscategui@camara.gov.co

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2024
OFI24-JIUP-031

Señores
Mesa Directiva
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

Asunto: Solicitud de autorización por inasistencia justificada a las sesiones de la Comisión Primera Constitucional Permanente y Plenaria de la Cámara de Representantes del 16 de febrero del año en curso - H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana

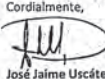
Respetada Mesa Directiva.


En mi condición de Representante a la Cámara por la circunscripción de Bogotá D.C., de manera atenta me dirijo a ustedes con el fin de solicitar su autorización para certificar mi inasistencia a las sesiones de la Comisión Primera Constitucional Permanente y Plenaria de la Cámara de Representantes del 16 de febrero del año en curso, por cuanto me encontraré, junto con otros miembros de mi partido, en Washington, visitando la sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la OEA del 15 al 18 de febrero.

Por lo anterior, me permito adjuntar certificación pertinente, expedida por el Secretario General del Partido Centro Democrático Gabriel Vallejo Chujfi.

Agradeciendo su pronta y oportuna respuesta, por favor remitirla al correo electrónico jose.uscategui@camara.gov.co Cualquier inquietud o información adicional, favor comunicarse con mi asesor, Eimer Steven Vargas al celular 3213221225.

Cordialmente,


José Jaime Uscátegui Pastrana
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Capítulo Nacional
Congreso de la República

14 FEB 2024


Proyectó y aprobó: Eimer Steven Vargas.
Anexo: Certificación Centro Democrático

 **KARYME COTES MARTÍNEZ**
REPRESENTANTE A LA CÁMARA | SUCRE

Bogotá D.C. 16 de febrero de 2024

Doctor
ÓSCAR HERNÁN SÁNCHEZ
Presidente Comisión I Constitucional
Cámara de Representantes

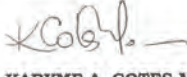
Ref. Constancia votación actas de comisión.


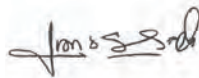


Cordial saludo Dr. Sánchez.

Mediante la presente dejo constancia que, de las actas puestas a consideración para la sesión de la Comisión I Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes del 16 de febrero de 2024, **NO VOTARÉ EL ACTA No. 22 DEL MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2023**, en razón a que mediante la Resolución 0937 del 22 de noviembre de la misma anualidad, la mesa directiva de la corporación autorizó mi inasistencia justificada en el marco de las normas aplicables y vigentes.

Agradezco se tenga en cuenta la constancia al momento de la puesta a consideración y aprobación de la misma.

Cordialmente;


KARYME A. COTES MARTÍNEZ
Representante a la Cámara

<div data-bbox="282 432 402 504" data-label="Image"> </div> <div data-bbox="456 440 675 504" data-label="Image"> </div> <div data-bbox="423 584 535 605" data-label="Section-Header"> <p>CONSTANCIA</p> </div> <div data-bbox="165 698 795 798" data-label="Text"> <p>Mediante la presente me permito dejar constancia de no votar las actas enumeradas a continuación, toda vez que no participé de las deliberaciones por encontrarme excusado válidamente como consta en la documentación que reposa en los archivos de la Secretaría General de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.</p> </div> <div data-bbox="302 811 659 909" data-label="Table"> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° de Acta</th> <th>N° de Gaceta</th> <th>Fecha de Sesión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>17</td> <td>1529/23</td> <td>17 - Oct. - 23</td> </tr> <tr> <td>18</td> <td>1682/23</td> <td>01 - Nov - 23</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>1684/23</td> <td>14 - Nov. - 23</td> </tr> <tr> <td>27</td> <td>033/24</td> <td>11 - Dic. - 23</td> </tr> </tbody> </table> </div> <div data-bbox="358 981 602 1136" data-label="Text"> <p> DIÓGENES QUINTERO AMAYA Representante a la Cámara Catatumbo</p> </div>	N° de Acta	N° de Gaceta	Fecha de Sesión	17	1529/23	17 - Oct. - 23	18	1682/23	01 - Nov - 23	20	1684/23	14 - Nov. - 23	27	033/24	11 - Dic. - 23	<div data-bbox="821 486 1013 510" data-label="Text"> <p>Bogotá D.C., febrero de 2024</p> </div> <div data-bbox="821 543 1078 654" data-label="Text"> <p>Señor OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN Presidente Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes Bogotá D.C.</p> </div> <div data-bbox="821 703 1005 723" data-label="Text"> <p>ASUNTO: CONSTANCIA</p> </div> <div data-bbox="821 757 1451 832" data-label="Text"> <p>Por medio de la presente, me dirijo ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con el fin de realizar una constancia frente a la votación de las actas de sesiones N° 18 del 01 de noviembre de 2023, N° 22 del 22 de noviembre de 2023 y N° 23 del 28 de noviembre del 2023; votación en la cual no puedo participar, teniendo en cuenta que me encontraba ausente con excusa.</p> </div> <div data-bbox="821 844 1052 868" data-label="Text"> <p>Agradezco de antemano la atención.</p> </div> <div data-bbox="821 899 915 919" data-label="Text"> <p>Cordialmente,</p> </div> <div data-bbox="821 937 1019 1014" data-label="Text"> <p></p> </div> <div data-bbox="821 1025 1084 1066" data-label="Text"> <p>JUAN CARLOS WILLS OSPINA Representante a la Cámara por Bogotá</p> </div>
N° de Acta	N° de Gaceta	Fecha de Sesión														
17	1529/23	17 - Oct. - 23														
18	1682/23	01 - Nov - 23														
20	1684/23	14 - Nov. - 23														
27	033/24	11 - Dic. - 23														
<div data-bbox="165 1496 418 1517" data-label="Text"> <p>Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024.</p> </div> <div data-bbox="165 1555 480 1676" data-label="Text"> <p>Doctora: AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO Secretaria Comisión Primera Cámara de Representante Ciudad</p> </div> <div data-bbox="165 1710 594 1731" data-label="Text"> <p>REF.: Constancia Aprobación Actas – Sesión 16 febrero 2023.</p> </div> <div data-bbox="165 1772 444 1792" data-label="Text"> <p>Cordial saludo apreciada Dra. Calderón:</p> </div> <div data-bbox="165 1834 792 1937" data-label="Text"> <p>A través de la presente, me permito dejar constancia que, respecto a la convocatoria para la sesión del 16 de febrero de 2024, el cual tiene estipulado en su segundo punto del orden del día la aprobación de actas es mi intención referirle que ME ABSTENGO de votar las actas que a continuación referencio, en razón que los días señalados no asistí a dichas sesiones y cuento con excusa:</p> </div> <div data-bbox="191 1947 792 2029" data-label="List-Group"> <ul style="list-style-type: none"> • La Acta N.º 22, con fecha del 22 de noviembre de 2023, y la cual reposa en la Gaceta 28/2024. • La Acta N.º 25, con fecha del 05 de diciembre de 2023, y la cual reposa en la Gaceta 31/2024. </div> <div data-bbox="165 2071 269 2091" data-label="Text"> <p>Cordialmente,</p> </div> <div data-bbox="165 2122 448 2225" data-label="Text"> <p> CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO Representante a la Cámara por Bogotá</p> </div>	<div data-bbox="954 1432 1321 1514" data-label="Image"> </div> <div data-bbox="1182 1555 1455 1576" data-label="Text"> <p>Bogotá D.C. 16 de febrero de 2024</p> </div> <div data-bbox="821 1617 1305 1684" data-label="Text"> <p>Doctores OSCAR HERNÁN SANCHEZ LEÓN Presidente Comisión Primera de la Cámara de Representantes</p> </div> <div data-bbox="821 1700 1338 1746" data-label="Text"> <p>OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO Vicepresidente Comisión Primera de la Cámara de Representantes</p> </div> <div data-bbox="821 1787 951 1828" data-label="Text"> <p>Mesa Directiva E.S.M</p> </div> <div data-bbox="821 1890 945 1911" data-label="Text"> <p>Cordial saludo,</p> </div> <div data-bbox="821 1952 1455 2040" data-label="Text"> <p>Sirva la presente para dejar constancia que, no votaré las actas No. 27, 28, 29 y 30 del 11, 12 13 y 14 de diciembre de 2023 respectivamente, debido a que, tal como expresé en la excusa debidamente presentadas y justificada, no participé en dichas sesiones.</p> </div> <div data-bbox="821 2081 1006 2102" data-label="Text"> <p>Agradezco su atención,</p> </div> <div data-bbox="821 2163 1146 2292" data-label="Text"> <p> GABRIEL BECERRA YAÑEZ. Representante a la Cámara por Bogotá.</p> </div> <div data-bbox="1234 2174 1429 2292" data-label="Image"> </div>															


RESOLUCION Nº 1015 DE 2023
(06 DIC 2023)
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL BECERRA YAÑEZ**, mediante oficio de fecha 06 de diciembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y jueves veintuno (21) de diciembre del presente año, en razón a que ha sido invitado por parte de la Embajada de la República Popular de China en Colombia a una visita de trabajo que tiene como finalidad explorar el potencial de las cooperaciones entre los dos países.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL BECERRA YAÑEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y jueves veintuno (21) de diciembre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **GABRIEL BECERRA YAÑEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y jueves veintuno (21) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días sábado nueve (09) y jueves veintuno (21) de diciembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.


ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Data en Bogotá D.C., a los **06 DIC 2023**


ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente


JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente


FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA ORTEGA NIÑO
Secretaría General


CONSTANCIA



Por medio de la presente, y con la venia de la Mesa Directiva, quiero dejar constancia de que no participaré en la votación de la Acta que enuncio a continuación, por cuanto no estuve presente en la correspondiente sesión, mediando la respectiva excusa.

- Acta Nº 20 de noviembre 14 de 2023

Cordialmente,


CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Putumayo

Juan Sebastián
gómez gonzales





CONSTANCIA

Dejo constancia de que no puedo votar el acta No. 17 del 17 de octubre de 2023 debido a que no estuve presente, como quedó radicado en la excusa presentada a esta honorable comisión.

Cordialmente;


Juan Sebastián Gómez Gonzales
Representante a la Cámara por Caldas
Nuevo Liberalismo


Bogotá, viernes 16 de febrero de 2024



Doctor
Oscar Sánchez
Presidente
Comisión Primera Cámara de Representantes.

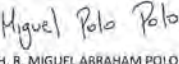
Ref: Impedimento para votar actas publicadas con el orden del día de la sesión de la Comisión Primera de Cámara de Representantes del día 16 de febrero de 2024.


Respetado presidente

Por medio de la presente solicito de manera respetuosa sean excluidas de mi votación las actas número 22 del 22 de noviembre del 2023, 23 del 23 de noviembre del 2023 y 24 del 29 de noviembre del 2023.

Lo anterior, en razón a que en estas sesiones en estas sesiones me encontraba con excusa.

Cordialmente,


Miguel Polo Polo
H. R. MIGUEL ABRAHAM POLO POLO
Circunscripción Afro-Descendiente
Tel: (601) 382 3000 Ext. 4311
Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 328




Bogotá D.C., 16 de 20224

Honorable Representante
Oscar Sanchez León
 Presidente Comisión Primera Constitucional
 Cámara de Representantes
 Ciudad


Asunto: **Abstención** de votación de actas **23,24,25** y **26** de 2023.

Respetado presidente,

Por medio de la presente, me permito dejar constancia que, me abstengo de votar las actas 23, 24, 25 y de 26 del 2023. Toda vez que, se me concedió permiso remunerado y permiso no remunerado mediante las resoluciones número 0950 de 2023 y resolución 0997 de 2023, para ausentarme de las sesiones ordinarias de la Comisión Primera Constitucional Permanente.



JAMES H. MOSQUERA TORRES
 Representante a la Cámara
 CITREP Chocó - Antioquia





Bogotá D.C., 16 de abril de 2024

Señores
MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PRIMERA, CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

ASUNTO: CONSTANCIA - **No aprobación** de Actas de Comisión

Respetados señores,

Por medio de la presente, dejo Constancia que no participaré en la discusión y aprobación de las actas de comisión que se relacionan a continuación; toda vez que, para la fecha en que se desarrollaron las sesiones, me encontraba con excusa debidamente justificada:



- Acta de Comisión **No. 21** del 21 de noviembre de 2023, publicada en la Gaceta del Congreso No. 27 de 2024.
- Acta de Comisión **No. 22** del **22** de noviembre de 2023, publicada en la Gaceta del Congreso No. 28 de 2024.

Atentamente;



ANA PAOLA GARCÍA SOTO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Córdoba



Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Doctor
OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
 Presidente
 Comisión Primera Constitucional
 H. Cámara de Representantes

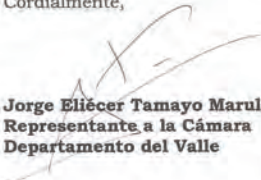
REFERENCIA: CONSTANCIA

Respetado doctor Sánchez,

Comedidamente dejo constancia, que con relación al punto II del Orden Día **"APROBACIÓN DE ACTAS"**, de la Sesión de Comisión Primera convocada para el día dieciséis (16) de febrero de 2024, **Votaré Parcialmente** las **Actas N° 21 y 23**, del **21 y 28** de noviembre de 2023, toda vez que, me fue aprobado impedimento al Proyecto de Ley Estatutaria N° 125 de 2023 Cámara, Por medio del cual se amplía el Régimen de Transición Borrón y Cuenta Nueva 2.0. y por tal motivo no participe de la discusión del mismo.

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,



Jorge Eliécer Tamayo Marulanda
 Representante a la Cámara
 Departamento del Valle

Bogotá, D. C., 16 de septiembre de 2023.

Doctor
OSCAR SÁNCHEZ
 Presidente Comisión Primero
 Cámara de Representantes
 Ciudad

REFERENCIA: Constancia no aprobación de Actas.

Por medio del presente me permito dejar constancia que no podré participar en la votación y aprobación **del Acta 026 del 06 de diciembre** de 2023, toda vez que no asistí a dicha sesión por encontrarme de permiso por parte de la Mesa Directiva.

Cordialmente,



PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA
 Representante a la Cámara por Boyacá
 Pacto Histórico



RUTH
CAICEDO DE ENRIQUEZ

Bogotá, D.C., 16 de febrero de 2024.

Doctor
OSCAR HERNÁN SANCHEZ LEÓN
Presidente
Comisión Primera Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Impedimento para aprobación de actas.

De manera atenta me permito indicar que no votaré las actas que se relacionan a continuación, toda vez que me encontraba con excusa en dichas fechas:

ACTA	FECHA	GACETA
17	17 de octubre de 2023	1529/2023
21	21 de noviembre de 2023	27/2024
22	22 de noviembre de 2023	28/2024
26	06 de diciembre de 2023	32/2024
27	11 de diciembre de 2023	33/2024
28	12 de diciembre de 2023	33/2024
29	13 de diciembre de 2023	34/2024
30	14 de diciembre de 2023	35/2024

Agradezco la atención.

Cordialmente,

RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño



CONSTANCIA

Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Por medio del presente manifiesto que **NO VOTARÉ** las siguientes actas:

- Acta No. 25 de 2023 del 05 de diciembre de 2023 (*Gaceta No. 31/2024*) toda vez que no participé en las sesiones de la Comisión por encontrarme en incapacidad debidamente informada.
- Acta No. 29 de 2023 del 13 de diciembre de 2023 (*Gaceta 34/2024*), toda vez que no participe en dicha sesión, lo cual fue informado en debida forma.

Agradezco la atención.

Atentamente,

DUVALIER SÁNCHEZ-ARANGO
Representante a la Cámara
Alianza Verde

ALVARO RUEDA
CONGRESISTA POR CALDAS

Bogotá, Febrero 16 de 2024

Representante
OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
E.S.M

Por medio de la presente dejo constancia a la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, por cuanto no puedo votar las siguientes actas puestas a disposición en el orden del día de la sesión de hoy 16 de febrero de 2024, Acta N. 20 Noviembre 14 de 2023, Acta N. 24 Noviembre 29 de 2023.

Cordialmente,

ALVARO LEONEL RUEDA CABALLERO
Representante a la Cámara
Departamento de Santander

16 Feb 2024



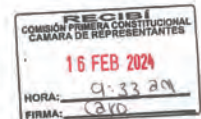
Bogotá D.C, 16 de febrero de 2024


CONSTANCIA

Por medio de la presente me permito dejar constancia en la sesión ordinaria de comisión primera, de que me abstengo de votar **el Acta No. 17 del 17 de octubre de 2023** publicada en la Gaceta del Congreso No. 1529 de 2023 y **el Acta No. 21 del 21 de noviembre de 2023** publicada en la Gaceta del Congreso No. 27 de 2024, en razón a que no me fue posible participar en estas sesiones por razones médicas y de calamidad doméstica para las que se incluyó excusa debidamente justificada.

Cordialmente,


JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara
Departamento del Huila




H.R. CARLOS FELIPE QUINTERO
CONSTANCIA

Dejo constancia de abstenerme de votar el Acta 020 del 14 de noviembre de 2023, considerando que me encontraba excusado de asistir a la comisión primera de Cámara de Representantes. Como consta en la Resolución 889 del 7 de noviembre de 2023 expedida por la mesa directiva de la Cámara de Representantes.

De los honorables representantes,


CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE
 Representante a la Cámara
 Departamento del Cesar

J.F. Feb 16/24


CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
 Representante a la Cámara por Bogotá


Cathy
JUVINAO

Bogotá, 16 de febrero de 2024

CONSTANCIA

Por medio de la presente dejo constancia que no voto el Acta No. 18 del 01 de noviembre de 2023.

Cordialmente,


CATHERINE JUVINAO CLAVIJO
 Representante a la Cámara


HERÁCLITO LANDÍNEZ
 Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Honorable Representante
OSCAR HERNÁN SANCHEZ LEON
 Presidente
 Comisión Primera Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes

CONSTANCIA

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3, artículo 90 de la Ley 5 de 1992, la mesa directiva mediante Resolución No. 1020 de fecha 07 de diciembre de 2023, autorizó la inasistencia justificada, motivo por el cual, no suscribo el Acta No. 27 del 11 de diciembre de 2023, publicada en la gaceta 33 de 2024.

Cordialmente,


HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ
 Representante a la Cámara
 Pacto Histórico
heraclito.landinez@camara.gov.co

RECIBÍ

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

CAMARA DE REPRESENTANTES

16 FEB 2024

HORA: 09:49 AM

FIRMA: 

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024


Marelen Castillo Torres | FUTURO POSIBLE

Doctor
OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
PRESIDENTE COMISIÓN PRIMERA
 Cámara de Representantes
 Ciudad

REF: CONSTANCIA

A través de este oficio me permito dejar constancia de que en la sesión ordinaria de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes del día viernes 16 de febrero de 2024 en el punto de aprobación de actas que se votaron en bloque me abstuve de votar la aprobación de las siguientes:



- ACTA N° 19 DEL 08 DE NOVIEMBRE DE 2023 GACETA N° 1683/2023
- ACTA N° 27 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2023 GACETA N° 33/2024

Lo anterior debido a que esos días contaba con excusa debidamente acreditada ante la comisión.

Cordialmente,


MARELEN CASTILLO TORRES
 Representante a la Cámara.

Puntos: 004
 Versión: 0.1.0
 Año: 2017

Bogotá, febrero 16 de 2024

Doctores
OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN, Presidente
OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, Vicepresidente
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO, Secretaria
 Mesa Directiva Comisión Primera
 Cámara de Representantes

Ref: Constancia – Votación de Actas 17, y 18 2023

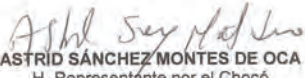
Estimados Dignatarios,



De manera respetuosa me dirijo a ustedes, para presentar constancia para No votar dentro de la sesión del día de hoy dieciséis (16) febrero de 2024 de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes las siguientes Actas:

- **Acta N° 17 de octubre 17 de 2023**. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1529 de 2023.
- **Acta N° 18 de noviembre 1 de 2023**. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1682 de 2023.

Toda vez que, no participe en las sesiones en las cuales se discutieron las anteriores, por encontrarme con excusa válida emitida por la mesa Directiva de la Corporación.

Agradezco su atención y colaboración,


ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA
 H. Representante por el Chocó

Bogotá D.C, 14 de diciembre de 2023

Audiencia # 31

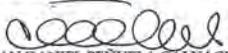
Honorable Representante
OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
 Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente
 Cámara de Representante
 Ciudad


Asunto: Proposición de Audiencia Pública en la ciudad Bogotá sobre el Proyecto de Ley No. 324 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se crean y regulan los incentivos de las acciones populares de la Ley 472 de 1998".

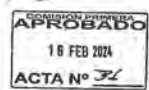
Respetado presidente,

En mi condición de Representante a la Cámara de Nariño y miembro de la Comisión Primera Constitucional Permanente, a la cual fue asignado del Proyecto de Ley No. 324 de 2023C y con fundamento en lo establecido en el artículo 264, numeral 3, de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito poner a consideración de los Honorables miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente, la presente proposición de audiencia pública para que se celebre en la ciudad de Bogotá y con el fin de escuchar a las diferentes organizaciones, entidades y ciudadanía respecto del proyecto de ley referido en el asunto, para el día y la hora que la comisión lo considere.

Anteatamento,


JUAN DANIEL PÉÑUELA CALVACHE
 Representante a la Cámara
 Departamento de Nariño






Ponente Único

Paste: Edificio Net 31 Calle 19 no. 31C-12 Of. 401 Teléfono: 3176609407
 Bogotá: Edificio nuevo del Congreso Cra 7 no. 8-68 Of. 3159 - 3168 Teléfono: (601) 3904050 ext 3347-3348



Apoyó 16-02-24 16/02/24



Bogotá D.C., febrero de 2024

Señor,
Oscar Hernán Sánchez León
 Presidente
 Comisión Primera de Cámara de Representantes
 E. S. D.

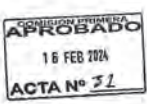
Audiencia # 32

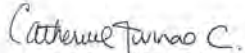
Asunto: proposición de audiencia pública del proyecto de ley estatutaria 169 de 2023 cámara

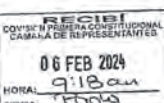
Señor presidente,

A través de la presente, me permito solicitarle poner en consideración la proposición de audiencia pública de la que habla el artículo 230 de la ley 5 de 1992, para escuchar a la ciudadanía, académicos, entidades y demás interesados en el proyecto de ley estatutaria 169 de 2023 cámara "Por medio de la cual se regula la reproducción humana asistida, la procreación con asistencia científica y se dictan otras disposiciones", de la cual soy coordinadora ponente.

Cordialmente,






CATHERINE JUVINAC CLAVIJO
 Representante a la Cámara por Bogotá
 Partido Alianza Verde



Ponente Único

Apoyó 16-02-24 16-02-24

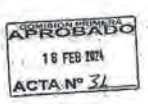
 

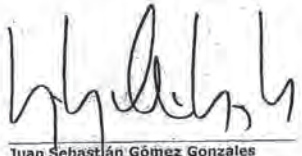
Proposición


Audiencia Pública # 33

En mi calidad de autor y ponente del Proyecto de Ley No. 318 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se reconoce la importancia del barrio social, se fomenta la paz y convivencia en el fútbol y se dictan otras disposiciones", solicito se autorice la realización de Audiencias Públicas en la ciudad de Medellín, Manizales y Bogotá lo anterior con el fin de recoger el mayor número de observaciones a la Iniciativa.

Respetuosamente;




Juan Sebastián Gómez Gonzales
 Representante a la Cámara por Caldas
 Nuevo Liberalismo



Ponente Único

Apoyó 16-02-24 16-02-24

Juan.gomez@camera.gov.co | 601-390 4050 ext. 3341-3342 | Carrera 7 No. 8-68, Congreso de la República | @juvino

Cámara de Representantes

JUAN CARLOS WILLS

Bogotá D.C., febrero de 2024.

Presidente
OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

RECIBI
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
13 FEB 2024
HORA: 10:27 AM
FIRMA: [Firma]

Bogotá D.C. 12 de febrero de 2024

Doctor
OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
Presidente Comisión Primera
H. Cámara de Representantes

Ref. Solicitud Retiro del Proyecto de Ley 086 de 2023C, por la cual se regulan los servicios de intermediación en relaciones de consumo especiales, se modifica el código general del proceso, y se dictan otras disposiciones"

Respetado Presidente,

De manera atenta y de conformidad con el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar su colaboración para someter a votación ~~al~~ *en la* ~~Comisión~~ *Comisión* ~~Primera~~ *Primera* ~~del~~ *del* ~~Proyecto~~ *Proyecto* ~~de~~ *de* ~~Ley 086 de 2023C~~ *Ley 086 de 2023C* "Por la cual se regulan los servicios de intermediación en relaciones de consumo especiales, se modifica el código general del proceso, y se dictan otras disposiciones", ~~debido a que se realizó un trámite de conciliación con el Gobierno Nacional para radicar un nuevo Proyecto, el cual surtió su trámite por la Comisión Tercera Constitucional.~~

Agradézco su valiosa colaboración.

COMISIÓN PRIMERA APROBADO
16 FEB 2024
ACTA Nº 31

RECIBI
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
16 FEB 2024
HORA: 9:59 AM
FIRMA: [Firma]

PIEDAD CORREAL RUBIANO
Representante a la Cámara por Quindío
Partido Liberal Colombiano

*23/02/24
16-02-24*

Cámara de Representantes

JUAN CARLOS WILLS

Bogotá D.C., febrero de 2024.

Presidente
OSCAR HERNÁN SÁNCHEZ LEÓN
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

RECIBI
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
16 FEB 2024
HORA: 9:59 AM
FIRMA: [Firma]

ASUNTO: Proposición de citación a Debate de Control Político al Superintendente Financiero y al Superintendente de Industria y Comercio.

Cordial saludo.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 6 y en el artículo 233 de la Ley 5 de 1992, solicito respetuosamente se cite a Debate de Control Político al Superintendente Financiero, el señor César Ferrari y a la Superintendente de Industria y Comercio, la señora María del Socorro Pimienta Corbacho, para que respondan los cuestionarios que se relacionan a continuación.

Atentamente,

JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Representante a la Cámara

COMISIÓN PRIMERA APROBADO
16 FEB 2024
ACTA Nº 31

RECIBI
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
16 FEB 2024
HORA: 9:59 AM
FIRMA: [Firma]

Calle 10 #7-51 Capitolio Nacional piso 1
www.juanwills.com
(317) 501 - 0000

@juanchowills
@juanchowills
JuanCWills

16-02-24

Cámara de Representantes

JUAN CARLOS WILLS

CUESTIONARIO AL SUPERINTENDENTE FINANCIERO

Contexto:

El pasado 10 de octubre de 2023, entró en vigor la Ley 2300 de 2023, denominada "Ley Dejen de Fregar". Esta ley regula la actividad de cobranza y de oferta de bienes y servicios, determinando los horarios dentro de los cuales los gestores de cobranza y los proveedores y/o productores de bienes y servicios pueden contactarse con los consumidores, así como los canales, la periodicidad y la forma en las que deben llevarse a cabo dichos contactos, en pro de salvaguardar y proteger el derecho a la intimidad de los mismos. Dentro de lo contemplado en la ley, se especifica la forma de sancionar a aquellas personas naturales y/o jurídicas que, en el ejercicio de la actividad de cobranza o de oferta de bienes y servicios, transgredan lo allí dispuesto y por consiguiente, afecten el derecho a la intimidad de los consumidores; dejando en cabeza de la Superintendencia Financiera y de la Superintendencia de Industria y Comercio, la facultad de sancionar todas las conductas que resulten vulneratorias de las garantías que brinda la Ley 2300 de 2023, de acuerdo a sus competencias.

Luego de 4 meses de vigencia de la ley, y tras un control exhaustivo que se ha realizado a la implementación y cumplimiento de la normativa, pues son muchas las artimañas de las que se han valido diversas personas que se sienten perjudicadas por no poder seguir llevando a cabo estas prácticas abusivas en contra de los consumidores, nos hemos interesado en las denuncias que la ciudadanía ha presentado cuando evidencian que la ley se está incumpliendo, así como en las medidas y represalias que han considerado los entes encargados de hacer vigilancia, es decir, las dos superintendencias previamente mencionadas, a estas denuncias.

Por lo anterior, se solicita se responda de la manera más clara y precisa, las siguientes preguntas:

Preguntas:

- ¿Cuántas quejas o denuncias se recibieron en la Superintendencia Financiera desde octubre de 2018 hasta octubre de 2023, en relación a prácticas o conductas que los consumidores consideraran vulneratorias de su derecho a la intimidad? Esto, en los términos relacionados a lo establecido en la Ley 2300 del 2023, es decir, en cuanto a los horarios de contacto, canales, periodicidad, frecuencia, entre otros.
- En relación con el numeral anterior, sírvase explicar de las denuncias recibidas durante ese periodo de tiempo ¿en cuántas se realizó investigación formal? ¿Cuál fue el resultado de esas investigaciones? ¿Qué consecuencias o medidas considero la Superintendencia Financiera aplicar para estos casos?

- De acuerdo con las denuncias y quejas recibidas por la Superintendencia Financiera desde octubre de 2018 hasta octubre de 2023, ¿Qué medidas implementó esta entidad para prevenir y regular estas conductas que resultaban vulneratorias del derecho a la intimidad de los consumidores?
- Conforme a la entrada en vigencia de la Ley 2300 de 2023, el pasado 10 de octubre de 2023, ¿Cuántas quejas o denuncias ha recibido la Superintendencia Financiera, en relación a prácticas o conductas que vayan en contravía de lo allí dispuesto?
- En relación con el numeral anterior, sírvase explicar de las denuncias recibidas desde la entrada en vigencia de la Ley 2300 de 2023 ¿en cuántas se ha realizado investigación formal? ¿Cuáles han sido los resultados de esas investigaciones? ¿Qué consecuencias o medidas puede llegar a considerar la Superintendencia Financiera para estos casos?
- En relación con el numeral 4, ¿Cuándo la Superintendencia Financiera considera que carece de mérito una denuncia o una queja para iniciar una investigación? ¿Qué parámetros se tienen en cuenta para tomar esta decisión? ¿Qué se hace en estos casos, es decir, se realiza algún seguimiento?
- Al realizar una investigación, con ocasión a una queja o denuncia recibida, ¿Qué procedimiento sigue la Superintendencia Financiera para llevar a cabo la misma?
- De acuerdo con las denuncias y quejas recibidas por la Superintendencia Financiera desde la entrada en vigencia de la Ley 2300 de 2023, ¿Qué medidas ha implementado esta entidad para prevenir y regular las conductas que resulten vulneratorias del derecho a la intimidad de los consumidores?
- ¿Qué prácticas pedagógicas ha implementado la Superintendencia Financiera para informar a los consumidores los cambios realizados por la Ley 2300 de 2023, así como para fomentar que los mismos denuncien en caso que consideren se esté siendo vulnerado su derecho a la intimidad?

CUESTIONARIO A LA SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Contexto:

El pasado 10 de octubre de 2023, entró en vigor la Ley 2300 de 2023, denominada "Ley Dejen de Fregar". Esta ley regula la actividad de cobranza y de oferta de bienes y servicios, determinando los horarios dentro de los cuales los gestores de cobranza y los proveedores y/o productores de bienes y servicios pueden contactarse con los consumidores, así como los canales, la periodicidad y la forma en las que deben llevarse a cabo dichos contactos, en pro de salvaguardar y proteger el derecho a la intimidad de los mismos. Dentro de lo contemplado en la ley, se especifica la forma de sancionar a aquellas personas naturales y/o jurídicas que, en el ejercicio de la actividad de cobranza o de oferta de bienes y servicios, transgredan lo allí dispuesto y por consiguiente, afecten el derecho a la intimidad de los consumidores; dejando en cabeza de la Superintendencia Financiera y de la Superintendencia de Industria y Comercio, la facultad de sancionar todas las conductas que resulten vulneratorias de las garantías que brinda la Ley 2300 de 2023, de acuerdo a sus competencias.

Luego de 4 meses de vigencia de la ley, y tras un control exhaustivo que se ha realizado a la implementación y cumplimiento de la normativa, pues son muchas las artimañas de las que se han valido diversas personas que se sienten perjudicadas por no poder seguir llevando a cabo estas prácticas abusivas en contra de los consumidores, nos hemos interesado en las denuncias que la ciudadanía ha presentado cuando evidencian que la ley se está incumpliendo, así como en las medidas y represalias que han considerado los entes encargados de hacer vigilancia, es decir, las dos superintendencias previamente mencionadas, a estas denuncias.

Por lo anterior, se solicita se responda de la manera más clara y precisa, las siguientes preguntas:

Preguntas:

1.- ¿Cuántas quejas o denuncias se recibieron en la Superintendencia Financiera desde octubre de 2018 hasta octubre de 2023, en relación a prácticas o conductas que los consumidores consideraran vulneratorias de su derecho a la intimidad? Esto, en los términos relacionados a lo establecido en la Ley 2300 del 2023, es decir, en cuanto a los horarios de contacto, canales, periodicidad, frecuencia, entre otros.

2.- En relación con el numeral anterior, sírvase explicar de las denuncias recibidas durante ese periodo de tiempo ¿en cuántas se realizó investigación formal? ¿Cuál fue el resultado de esas investigaciones? ¿Qué consecuencias o medidas considero la Superintendencia Financiera aplicar para esos casos?

3.- De acuerdo con las denuncias y quejas recibidas por la Superintendencia Financiera desde octubre de 2018 hasta octubre de 2023, ¿Qué medidas implementó esta entidad para prevenir y regular estas conductas que resultaban vulneratorias del derecho a la intimidad de los consumidores?

4.- Conforme a la entrada en vigencia de la Ley 2300 de 2023, el pasado 10 de octubre de 2023, ¿Cuántas quejas o denuncias ha recibido la Superintendencia Financiera, en relación a prácticas o conductas que vayan en contravía de lo allí dispuesto?

5.- En relación con el numeral anterior, sírvase explicar de las denuncias recibidas desde la entrada en vigencia de la Ley 2300 de 2023 ¿en cuántas se ha realizado investigación formal? ¿Cuáles han sido los resultados de esas investigaciones? ¿Qué consecuencias o medidas puede llegar a considerar la Superintendencia Financiera para estos casos?

6.- En relación con el numeral 4, ¿Cuándo la Superintendencia Financiera considera que carece de mérito una denuncia o una queja para iniciar una investigación? ¿Qué parámetros se tienen en cuenta para tomar esta decisión? ¿Qué se hace en estos casos, es decir, se realiza algún seguimiento?

7.- Al realizar una investigación, con ocasión a una queja o denuncia recibida, ¿Qué procedimiento sigue la Superintendencia Financiera para llevar a cabo la misma?

8.- De acuerdo con las denuncias y quejas recibidas por la Superintendencia Financiera desde la entrada en vigencia de la Ley 2300 de 2023, ¿Qué medidas ha implementado esta entidad para prevenir y regular las conductas que resulten vulneratorias del derecho a la intimidad de los consumidores?

9.- ¿Qué prácticas pedagógicas ha implementado la Superintendencia Financiera para informar a los consumidores los cambios realizados por la Ley 2300 de 2023, así como para fomentar que los mismos denuncien en caso que consideren se esté siendo vulnerado su derecho a la intimidad?



Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", Artículo 264, presentó

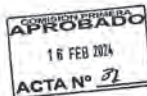
PROPOSICIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO # 22
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes de la República
Martes 06 de diciembre de 2023.

Solicitamos a esta comisión se apruebe y ponga en la agenda la realización de Control Político al Departamento de Prosperidad Social (DPS), alrededor del "Proceso de entrega de transferencias monetarias dificultades avances y proceso de transición a los programas de Adulto Mayor, Colombia Joven y Familias En Acción", de conformidad al cuestionario anexo.

Para tal efecto cítese a la directora del Departamento de Prosperidad Social, Laura Camila Sarabia Torres, al director del Departamento Nacional de Planeación, Jorge Iván González Borrero y a la Viceministra de Poblaciones y territorios Excluidos y superación de la Pobreza, del Ministerio de la Igualdad Luz María Múnera Medina.

Ordéñese por parte de la Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes de la República, transmisión en directo por el Canal de Congreso y la red Señal Institucional.

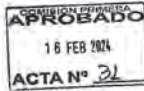
EDUARD SARMIENTO HIDALGO
Representante a la Cámara por Cundinamarca



Cuestionario debate de control público "Proceso de entrega de Transferencias Monetarias Dificultades Avances y Proceso de Transición"

- 1. Sírvase informar, ¿Cuáles son las dificultades que se han presentado en el proceso de entregas monetarias en los programas de Adulto Mayor, Colombia Joven y Familias en Acción en 2023?
- 2. Por favor indique de manera clara, ¿la relación de la cantidad de personas que dejaron de percibir el Ingreso en el 2023?
- 3. Por favor indique de manera clara, ¿la relación de la cantidad de personas nuevas que empezaron a percibir el ingreso en el 2023?
- 4. De igual manera solicito se informe, ¿Cuáles son los criterios que se han utilizado para hacer los nuevos ingresos de personas a los programas anteriormente señalados?
- 5. Se informe, ¿Cuáles son los criterios que se han utilizado para hacer los retiros de personas de los programas anteriormente señalados?
- 6. Sírvase informar, ¿Qué herramientas de focalización se están usando para implementar los programas del DPS, DNP y el Viceministerio de Poblaciones y territorios Excluidos y superación de la Pobreza?
- 7. Manifieste, ¿Cómo se prevé el proceso de transición del programa de transferencias monetarias al programa de renta ciudadana y al programa Hambre Cero del PND "Colombia Potencia Mundial de la Vida"?
- 8. Sírvase informar, ¿Se tiene medición del proceso de Disminución de la Pobreza?
- 9. Por favor indique de manera clara, ¿En el marco de la creación del Ministerio de la Igualdad, que funciones y competencias del DPS y DNP han sido transferidas a este nuevo Ministerio?

EDUARD SARMIENTO HIDALGO
Representante a la Cámara por Cundinamarca



Bogotá, 16 de febrero de 2024

Honorable Representante
Andrés Calle Aguas
Presidente
Cámara de Representantes



Proposición citación a debate de control político # 23

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 233 y 264 de la ley 5ª de 1992 solicitamos se cite a **DEBATE DE CONTROL POLÍTICO** al señor Carlos Fernando Galán, Alcalde Mayor de Bogotá; al señor Cesar Andrés Restrepo Flórez, Secretario de Seguridad de Bogotá; al señor Iván Velásquez, Ministro de Defensa; a la señora Daniela Gómez Rivas, Viceministra para las Políticas de Defensa y Seguridad (E); al señor Mario Alberto Ortiz Barragán, Director de Políticas de Defensa y Seguridad (E); al señor William René Salamanca Ramírez, Director General de la Policía Nacional, y al señor Brigadier General José Daniel Gualdrón Moreno, Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá. Este debate se cita con el objetivo de tratar el **problema de inseguridad urbana que hoy padece la Capital** que, por las magnitudes y cualidades del fenómeno criminal en la ciudad, trasciende la esfera meramente local/distrital y pasa a convertirse en un asunto de máximo interés nacional.

Respecto de la facultad de la Cámara de Representantes para citar a debate de control político al Alcalde Mayor de Bogotá, y a su Secretario de Seguridad, resulta pertinente recordar los pronunciamientos que ha hecho la Corte Constitucional en los Autos 80 de 1998 y 543 de 2016. En ellos ha establecido que, existiendo asuntos del orden local, estos pueden repercutir también en el ámbito nacional y, en consecuencia, "dado que las alcaldías forman parte de la rama ejecutiva del poder público, y que la Constitución no consagra excepciones, los alcaldes, cualquiera que sea su denominación (municipales, mayores o de distritos), también pueden ser citados... y su gestión objeto de control político" (Auto 080/98) por esta corporación en los asuntos de interés nacional como lo es el de la inseguridad urbana, tristemente exacerbada en estos últimos meses.

Como representantes por la circunscripción de Bogotá y/o habitantes de la misma, nos resulta difícil no empatizar con las preocupaciones y temores de las y los ciudadanos. En la última encuesta de percepción ciudadana (2023), Bogotá Cómo Vamos, el 52,4% de las personas manifestó sentirse insegura en la ciudad, de las

cuatro ciudades principales es la que mayor porcentaje de percepción de inseguridad tiene entre sus habitantes. Pero esto no es gratuito, desde 2020 vienen incrementando los delitos, especialmente aquellos relacionados con el hurto, pero también otros como el homicidio y la extorsión que causan un gran impacto en la sociedad aumentando los sentimientos de miedo y zozobra. Un escenario así hace imposible el goce efectivo del derecho a la ciudad de los y las bogotanas.

Esta situación es doblemente preocupante cuando damos cuenta que el fenómeno criminal es sistemático y organizado. Es decir, la ciudad tiene estructuras criminales altamente sofisticadas y probablemente muy bien articuladas con actores legales e institucionales, convirtiendo el fenómeno en un fenómeno de multicrimen organizado. Ante esta realidad urge concentrar esfuerzos interinstitucionales y en todos los niveles del Estado para consolidar una estrategia integral de seguridad para Bogotá. No es posible actuar divididos (Nación y Distrito) mientras el crimen se organiza y coopera.

Por otro lado, este debate también es una oportunidad para combatir el populismo que se genera alrededor de los temas de seguridad (punitivismo, autoritarismo, paramilitarismo, entre otros) y que muchos políticos de turno usan para ganar réditos o cumplir fantasías totalitarias. Contra esto la mejor medicina es escuchar las voces expertas de la academia que muchas veces los hacedores de política suelen obviar, pues las soluciones sensatas y complejas no suelen generar tanto ruido y publicidad. De esta manera, también solicitamos se invite a este debate a: el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz -INDEPAZ; a la Fundación Ideas para la Paz -FIP; a la Fundación Paz y Reconciliación -PARES, y al Centro de Estudios sobre Seguridad y Drogas -CESED. De igual forma, con el objetivo de conocer la visión local desde distintas perspectivas políticas, solicitamos se inviten a las bancadas de los partidos políticos o grupos significativos de ciudadanos que integran el Concejo de Bogotá para que deleguen a quien los represente.

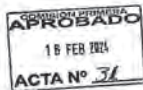
Finalmente, solicitamos se garantice la transmisión de este debate en vivo y en directo por el Canal del Congreso.

En los próximos días haremos llegar por secretaría los cuestionarios para cada uno de los funcionarios citados, así como la ampliación de la lista de invitados en caso de ser necesario.

Congralmento
x *[Signature]*
x *[Signature]*
x *[Signature]*
x *[Signature]*
GABRIEL BECERRA YAÑEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
www.gabobecerra.com
gabriel.becerra@camara.gov.co / 315 311 69 72
f BecerraGabo @becerra_gabo @BecerraGabo @becerragabo



Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024



Señores
MESA DIRECTIVA
COMISIÓN PRIMERA, CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

ASUNTO. PROPOSICIÓN - DEBATE DE CONTROL POLÍTICO. # 24

La actual situación de emergencia climática que se evidencia en todo el territorio nacional por la presencia del fenómeno de "El Niño", ha tenido gran incidencia en el departamento de Córdoba, en donde estamos padeciendo una fuerte sequía, desabastecimiento de agua potable, acompañado de altas temperaturas, entre otras afectaciones en 20 de los 30 municipios que conforman el departamento, los cuales se han declarado en calamidad pública.

Cabe aclarar que, este fenómeno climático no es el único que nos preocupa, por cuanto debemos hacerle frente también al fenómeno de "La Niña", que trae consigo el aumento de precipitaciones que todos los años causan inundaciones y deslizamientos de tierra que arrasan con viviendas, cultivos, semovientes, además de daños en las vías, impidiendo la movilidad y la comunicación terrestre en ciertas zonas. Para el año 2023, se afectaron 29 municipios.

Por tal razón y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3, del artículo 6 de la Ley 5 de 1992, me permito someter a consideración de la Comisión Primera, Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes la presente proposición, por medio de la cual solicito citar a Debate de Control Político a los funcionarios relacionados a continuación, a fin de que den a conocer, ante esta célula legislativa, las acciones que se vienen adelantando de mitigación, prevención, reacción, reducción y manejo, respecto de los efectos propios de estos fenómenos climáticos.

- Director Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, doctor Ólmedo López.

- Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctora María Susana Muhamad González.
- Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Jhenifer Mojica Flórez.

Y como congresista de Córdoba, solicito se invite a los siguientes funcionarios departamentales:

- Director Técnico departamental para la Gestión del Riesgo del departamento de Córdoba, doctor Henry Licona Permett.
- Director General de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, doctor Orlando Medina Marsiglia.

El debate se realizará en la fecha que designe la mesa directiva y con transmisión en vivo por el Canal Institucional y por el Canal Congreso.

Solicito muy amablemente que los citados respondan las siguientes preguntas:

CUESTIONARIO PARA EL SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES:

1. Por favor explicar las acciones que se vienen adelantando en el departamento de Córdoba de mitigación, prevención, reacción, reducción y manejo, para contrarrestar los efectos adversos del fenómeno de "El Niño" y "La Niña".
2. ¿De qué manera se han fortalecido las capacidades del departamento de Córdoba para afrontar los efectos adversos del fenómeno de "El Niño" y "La Niña"?
3. ¿Cómo se están preparando para dar respuesta oportuna y adecuada a las emergencias que traen consigo el fenómeno de "El Niño" y "La Niña"?
4. ¿Cuál es el diagnóstico de la situación climática actual que se tiene respecto del departamento de Córdoba?
5. ¿Cuáles han sido las normas o políticas que se han creado desde el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) para enfrentar los fenómenos climáticos en el departamento de Córdoba?
6. Según el Registro Único de Damnificados, ¿a cuánto ha ascendido o descendido en los últimos años la cifra de damnificados en el departamento de Córdoba? Favor discriminar la respuesta por municipio y teniendo en cuenta los últimos 5 años.
7. ¿Cuáles han sido las ayudas dadas a los damnificados en el departamento de Córdoba por causa del fenómeno de "El Niño" y "La Niña", en los últimos 5 años?

[Handwritten signature] Abajo 16-02-24

¿Existe un estudio que mida el nivel de mitigación e importancia de dichas ayudas para los beneficiados?

8. ¿Cómo se da la destinación de recursos entre los municipios más afectados? Favor explicar en una tabla la respuesta y discriminar por municipio teniendo en cuenta los últimos 5 años.

CUESTIONARIO PARA LA SEÑORA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE:

1. Por favor explicar las acciones que se vienen adelantando en el departamento de Córdoba de mitigación, prevención, reacción, reducción y manejo, para contrarrestar los efectos adversos del fenómeno de "El Niño" y "La Niña".
2. ¿De qué manera el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) apoya la preparación del país para enfrentar eventos climáticos extremos y la transformación gradual del clima? ¿Cómo se está aplicando en las entidades territoriales?
3. ¿Qué cambios se han evidenciado en el departamento de Córdoba desde la implementación del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático?
4. ¿Cuáles han sido las acciones que desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se han realizado para la preservación y cuidado de la flora y la fauna en el departamento de Córdoba, con ocasión a los efectos adversos del fenómeno de "El Niño" y "La Niña"?
5. ¿Cuáles han sido las normas o políticas que se han creado desde el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) para enfrentar los fenómenos climáticos en el departamento de Córdoba?

CUESTIONARIO PARA LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL:

1. ¿Qué medidas se han tomado desde el Ministerio de Agricultura para fortalecer el campo cordobés, frente a los estragos que sufre la producción agropecuaria como consecuencia de los fenómenos de "El Niño" y "La Niña"? Favor discriminar la respuesta teniendo en cuenta los últimos 5 años.
2. ¿Qué acciones tienen proyectadas en el Ministerio de Agricultura para ayudar a resarcir el eventual perjuicio que tendrán que afrontar los campesinos cordobeses, como consecuencia de los fenómenos de "El Niño" y "La Niña"?
3. Por favor informar a esta comisión, ¿qué propuestas de reducción de tasas de interés u otros beneficios financieros se están desarrollando o proyectado para

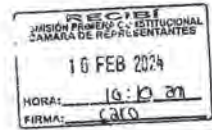
mitigar las afectaciones que sufren los campesinos, como consecuencia de los fenómenos de "El Niño" y "La Niña"?

4. ¿A cuánto asciende el presupuesto destinado en este año 2024, para mitigar las afectaciones que sufren los campesinos, como consecuencia de los fenómenos de "El Niño" y "La Niña"?

5. ¿Desde la cartera de agricultura, se está desarrollando algún plan de acción, programa o proyecto que tenga como objetivo evitar las afectaciones que se presentan por la escasez de los cultivos en el departamento de Córdoba, debido a los fenómenos climáticos?

Atentamente:

[Firma]
 ANA PAOLA GARCÍA SOTO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Córdoba



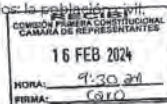
CONSTANCIA Paro Armado ELN- Comisión Primera 16 FEBRERO 2024

¡NO! debemos decir que NO. Los colombianos no podemos seguir secuestrados ante la voluntad voluble del ELN quien esta semana declaró un paro armado que acaba de suspender, más estratégicamente que como muestra de voluntad, y para el que se han escudado presentándolo como una forma de proteger a la población del fuego cruzado entre las partes del conflicto armado. No les creamos: el gobierno les ha extendido una mano y enviado un mensaje de paz y el ELN nos sigue dando una bofetada, no solo al gobierno sino al país. El propio comisionado Oty Patiño calificó este episodio como una deslealtad.

El que estos actos no sean parte de las acciones excluidas en el protocolo, muestran que el ELN hará todo lo que le sea permitido sin mostrar mayor intención de paz, lo que además afecta al chocó que en un año ya cuenta 6 paros armados y lo que estos significan: perder clases, no recoger cosechas, no ir al trabajo y vivir libremente en comunidad. No solo es perder económicamente, es restringir la capacidad de vivir sin miedo; los choconos que dejan de estar confinados viven con miedo porque los cultivos y los caminos quedan con minas camufladas y trampas explosivas. La zozobra es lo cotidiano.

Por esto, nos sumamos en el rechazo de estos actos que amedrentan a la población, reducen su confianza en el proceso y a su vez queremos llamar al gobierno para que refuerce la protección a los ciudadanos y ponga claros límites al ELN como evidencia de su deseo de paz. Este llamado no es solo por el caso puntual del Chocó, es un llamado nacional pues mañana bien podría ser el Valle. Adicionalmente acompañamos la solicitud de la Gobernadora del Chocó en el sentido de crear mesas de paz en el territorio con la población para construir paz no solo entre actores en conflicto sino involucrando a los siempre afectados: la población civil.

[Firma]
 Duvalier Sánchez



[Firma]
 Feb 16/24

Oscar Hernán Sánchez León
Presidente

[Firma]

Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaría

Oscar Rodrigo Campo Hurtado
Vicepresidente

Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria

Proyectó: María Ricardo - Paola Santos.
Revisó: Dora Sonia Cortés Castillo